CONTRATO N° 18 /2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LCO SBE N° 05/2023 "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 428.395".

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Director General **ABG. JOSÉ COGLIOLO**, con Cédula de Identidad **N° 2.217.633**, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República **N° 50/2023**, de fecha 17 de agosto de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma INFLIGHT CATERING de NORA VIVIANA FUENTES, con **RUC N° 1684979-5**, domiciliada en 25 de Mayo N° 1060 esq. Pasaje Molas, Asunción; Capital de la República del Paraguay, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato del **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE N° 05/2023 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 428.395*", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

INFLIGHT catering

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – DIRECCIÓN

Abg. JOSÉ COGLIOLO
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428.395.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO SBE N° 05/2023, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo **Resolución SNPP N° 121/2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MONTO MAXIMO:	Gs. 250.000.000
MONTO MINIMO:	Gs. 125.000.000

						INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	90151802-001	Equipo de Sonido para Conferencias, Lanzamientos, etc.	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
2	90151802-001	Micrófono Inalámbrico,	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
3	90151802-001	Micrófono de Mesa	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
4	90151802-055	Sistema de Iluminación para escenario	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
5	90151802-032	Escenarios en diversas medidas	Metros cuadrados	EVENTO	1	70.000	70.000
6	90151802-9996	Atriles de Madera	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
7	90151802-9996	Atriles Acrílicos	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
8	90151802-056	Caminero (alfombrado)	Metro lineal	EVENTO	1	40.000	40.000
9	90151802-001	Filmación con Circuito Cerrado	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
10	90151802-	Sistema de Proyección Multimedia	Unidad	EVENTO	1		

Abg. JOSE COGLIOLO
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - SNPP

						INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
	9970					350.000	350.000
11	90151802-040	Computadoras Portátiles	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
12	90151802-9971	Televisores Led	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
13	90151802-9997	Encausadores	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
14	90151802-040	PC con Pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
15	90151802-9992	Banderas y mástil tamaño estándar	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
16	90151802-017	Entelado	Metros cuadrados	EVENTO	1	55.000	55.000
17	90151802-002	Alquiler de Toldo	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
18	90151802-042	Arreglo Floral.	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
19	90151802-042	Arreglo Floral.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
20	90151802-042	Corona de Flores	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
21	90151802-042	Corona de Flores	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
22	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
23	90151802-021	Provisión de mesa redonda para 8 personas	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
24	90151802-021	Provisión de mesa redonda para 10 personas	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
25	90151802-004	Provisión de mantel para mesa redonda	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
26	90151802-004	Provisión de mantel para tablón	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
27	90151802-004	Cubre mantel para tablón cuadrado	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
28	90151802-004	Provisión de pollerón para tablón	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000

Abg. JOSE COGLIOLO
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

INFLIGHT catering

						INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
29	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
30	90151802-006	Provisión de sillas cromadas	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
31	90151802-004	Provisión de servilleta de papel	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
32	90151802-014	Provisión de cafetería permanente	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
TOTAL:						8.500.000	

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento veinticinco millones (G. 125.000.000), IVA incluido** y el monto máximo es de: **Guaraníes doscientos cincuenta millones (G. 250.000.000), IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer el Servicio al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Abg. JOSÉ COGLITOLO
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

INFLIGHT catering

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06. del mes de noviembre del año 2023.

NORA VIVIANA FUENTES
Documento de Identidad N°: 1.684.979

ABG. JOSE COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL